

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00091

En atención a la solicitud que hace la Agencia Nacional Tierras, mediante comunicado No 202373013709681, en el que indican que el centro de servicios no ha remitido la información ordenada mediante auto del 27 de octubre de 2023, se informa a dicha entidad que por parte del centro de servicios sí se dio cumplimiento a dicha orden, y remitió oficio No 701 del 30 de octubre de 2023, el día 7 de noviembre del presente año a los correos electrónicos atencionalciudadano@ant.gov.co y jurídica.ant@ant.gov.co

En efecto, a fin de tener certeza que la documentación requerida se entregue a la ANT, se requiere que por el Centro de Servicios, se remita nuevamente la información que se ordenó en el proveído anterior y copia de los archivos 011, 012 y 013.

Procédase por el Centro de Servicios.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88bde58ddacf4a26cc887f5787fe53629acd043c407490bcb321376b4d2123f**

Documento generado en 22/11/2023 05:15:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>